

CATALUÑA

Ha llegado el día del desenlace. La CUP decide si inviste a Artur Mas. Sin tapujos, sin asambleas en polideportivos, sin programa de choque social. Se trata de decir sí o no a lo que Convergència pretendía desde el principio: que el que iba de número cuatro en la lista por Barcelona de Junts pel Sí se convirtiera en presidente. La dirección de los anticapitalistas, después de pasajes rayanos en el realismo mágico —como el episodio de los 1.515 votos contra los 1.515 votos—, ha optado por la fórmula simple —sí o no— que le perseguía desde que el pasado 27-S las matemáticas imposibilitaron el acceso de Mas a la presidencia.

El asamblearismo ha acabado arrinconado por el pragmatismo: el próximo día 10 de enero, de no mediar acuerdo, las elecciones quedarán automáticamente convocadas. Por tanto la CUP debe decidir sin pretextos asamblearios con fondo de pabellón polideportivo desarrollista, como el que acabó en gran empate el pasado día 27 de diciembre en Sabadell. El mandato estricto de ese magnífico imposible de 1.515 contra 1.515 podría haber sido que cinco diputados de la CUP votaran la investidura de Mas y los otros cinco lo hicieran en contra. Eso suponía ir a elecciones y los asamblearios han preferido prolongar el agónico debate y evitar ser declarados sabotadores oficiales del proceso soberanista, ese que tiene en el líder de Convergència luz, faro y guía. Sorprende que la destreza en las redes sociales de los independentistas-anticapitalistas no haya tenido traducción democrática para llegar con eficacia a la militancia. En apenas media semana, en diciembre de 2013, los socialdemócratas alemanes consul-

La CUP y la hora de la verdad

FRANCESC VALLS

taron a sus afiliados si debían o no dar luz verde a la gran coalición con la CDU de Merkel. Votaron por correo 370.000 militantes. En Cataluña se ha preferido la estética de pabellón.

Pero este fin de semana la decisión se hace inaplazable. Del asamblearismo ornamental —a la vista de los resultados— se pasa a la exégesis de la dirección. Ya no se puede posponer la determinación por dolorosa que sea, aunque divida a la CUP en dos mitades. El drama llega así a un crudo desenlace. Y en este punto, el guión se presenta desprovisto de cualquier aditamento embellecedor del tipo

El drama llega a su crudo desenlace. El guión se presenta sin el ornamental plan contra la pobreza, que pretendía hacer digerible la investidura

plan de choque contra la pobreza, con el que se ha pretendido hacer digerible para el anticapitalismo una rotunda investidura de centro-derecha. Hasta ahora la propuesta de votar al candidato convergente a la presidencia de la Generalitat iba acompañada de un suave digestivo, el llamado plan social, que en palabras de Teresa Crespo, presidenta de las Entidades Catalanas de Acción Social (ECAS), es insuficiente y de carácter "caritativo".

La CUP estimó durante la campaña electoral que ese plan de choque debía dotarse de unos 6.900 millones de euros. En las

negociaciones con convergentes y republicanos, los anticapitalistas "racionalizaron" su reivindicación hasta los 3.000 millones de euros. La coalición de Junts Pel Sí le pasó el cepillo, al estilo Alfonso Guerra, y la acabó rebajando en más de un 90%: la dejó en 270 millones de euros, casi 30 millones menos de lo que la Generalitat debería pagar a Acciona si decidiera revertir la catastrófica privatización de Aigües Ter-Llobregat.

"Viste cosas antiguas para que parezcan nuevas", sentenciaba Teresa Crespo en referencia al plan social. Oriol Illa, presidente de la Mesa de Entidades del Tercer Sector, añadia que es un programa "que ataca lo que se ha ido acordando en el primer semestre del año, pero no combate la desigualdad y cuantitativamente es insuficiente dada la situación que vive el país". A las entidades sociales les cuesta ver la virtud de esas medidas que iban a convertir a Cataluña en prólogo de la tierra de promisión, una vez nuestro peculiar Moisés accediera a la presidencia. Claro que una parte de esas propuestas solo eran aplicables iniciando la travesía hacia la independencia. Como en el caso del pueblo elegido, el trayecto es complejo y está lleno de peligros, pues los gobiernos de Mas ni siquiera han recuperado los 33.000 expedientes de la renta mínima de inserción que había en 2011 y que Convergència Democràtica de Catalunya recortó con furia de converso entonces a la fe neoliberal.

Ahora llega la hora de la verdad. Las matemáticas que sirven son las que invisten presidentes. Las que afectan a planes sociales, a lo visto, siempre son opinables y muy flexibles.



Antonio Baños ríe junto a Albert Botran durante la asamblea nacional de la CUP. / ALBERT GARCIA

Desobediencia civil

ENRIC PRAT CARVAJAL

Las democracias se sustentan en la legalidad y en la obediencia a las leyes, pero también en la legitimidad social. Si una ley, incluida la Constitución, no cuenta con suficiente legitimidad y consentimiento social, lo más conveniente es cambiarla o reformarla. De no ser así, es probable que crezca la conflictividad política y se desarrollen movimientos sociales críticos y acciones colectivas de desobediencia civil.

La desobediencia civil se puede definir como una forma de acción y una estrategia de lucha de carácter político, no legal y no violenta, que transgrede alguna norma jurídica o política pública y asume las posibles sanciones derivadas de esta actitud, con el propósito de influir en las ideas de la población y conseguir su apoyo para presionar a las instituciones políticas con el objetivo de que estas modifiquen o anulen una ley o una política pública catalogada de injusta.

Se han formulado algunos argumentos potentes a favor del deber y la obligación de obediencia a todas las leyes y políticas públicas aprobadas en los estados democráticos. Los principales son los siguientes:

1. Se han de obedecer todas las leyes y políticas públicas porque los gobiernos y los parlamentos que las aprueban han sido elegidos democráticamente; porque la ciudadanía, a través de sus votos en las elecciones, ha autorizado y legitimado a los gobiernos y a los parlamentos para que puedan adoptarlas.

2. La democracia se sustenta en la toma de decisiones por mayoría; por lo tanto, toda la población tiene el deber y la obligación de obedecer las leyes y las políticas públicas que se hayan aprobado por este procedimiento.

Desobedecer una ley puede ser legítimo en una democracia siempre que no se practique de forma violenta y se limite a cuestionar las normas o políticas que considera injustas

3. Si se autorizara o tolerara la desobediencia civil a una ley se abriría la puerta a una desobediencia generalizada a las leyes, lo cual supondría una fractura de la convivencia en sociedad y un peligro para la seguridad colectiva.

Pero también hay buenos argumentos, como los que se explican a continuación, para justificar la legitimidad de la desobediencia civil en el marco de un sistema político con libertades y derechos democráticos y ante un gobierno elegido democráticamente, siempre y cuando la desobediencia se practique de manera no violenta y se limite a cuestionar las leyes y las políticas públicas que se consideran injustas.

1. La práctica de la desobediencia civil en democracia es legítima cuando las leyes y las políticas públicas aprobadas no son justas ni suficientemente democráticas. Ahora bien, para cambiar o abolir una ley injusta no solo es necesario que haya un número de personas significativo que la transgreda y que estas cuenten con el apoyo activo de un segmento amplio de la población, sino también que la mayoría de la sociedad acabe considerando que la ley es injusta y exprese su voluntad de modificarla o abolirla. Los y las desobedientes civiles pueden transgredir una ley que según su criterio es injusta, pero para reformarla o suprimirla es necesario que una mayoría democrática decida hacerlo.

2. La democracia no sólo se basa en las decisiones de la mayoría sino también en la aceptación de las discrepancias. La desobediencia civil es una de las maneras de disentir que tienen a su alcance las minorías sociales (en algunos casos, también las mayorías sociales) que se sienten tratadas injustamente por los poderes políticos y/o económicos. Además, las opiniones políticas mayoritarias pueden cambiar con el paso del tiempo, entre otras causas por el efecto que pueden generar las acciones y las ideas de las minorías críticas. En democracia, una opinión política mayoritaria puede dejar de serlo y una opción política minoritaria puede acabar convirtiéndose en mayoritaria.

3. Los y las desobedientes civiles afirman que es legítimo desobedecer las leyes y las políticas públicas injustas para mejorar las leyes y las políticas públicas. Es decir, no reclaman que no existan leyes o políticas públicas sino que practican la desobediencia civil para conseguir leyes y políticas públicas justas.

La desobediencia civil es una de las herramientas que se pueden utilizar para conseguir una democracia de mayor calidad, más participativa y con mayor contenido social. El Estado democrático no debe ser inamovible, ha de mejorar desde el punto de vista de la justicia y de los derechos individuales y colectivos. De hecho, la historia del Estado democrático demuestra que las libertades políticas y los derechos sociales se han ido conquistando a través de un largo proceso de debates políticos, de movilizaciones sociales y de movimientos de desobediencia civil.

Enric Prat Carvajal es historiador y profesor de Ciencia Política en la UAB.